

Fechas: 3,4 y 5 de junio de 2024

Lugar de realización: Facultad de Derecho. Salón de Grados.

Modalidad híbrida

Horario: 10,30 a 18:15 horas

Horas lectivas totales: 15,5 horas

Créditos: 1,00 ECTS

Precio: 45€ - 20€ (estudiantes de la UAH, todos los universitarios, desempleados, etc.).

Cantidad de alumnos: mínima: 15 - máxima: 50

Perfil del alumno: A todas aquellas personas que vayan a desempeñar labores profesionales y jurídicas y deseen obtener formación especializada del más alto nivel profesional y académico en arbitraje y MASC.

Objetivo/s del curso:

El objetivo del curso es dar a conocer las nuevas tendencias de los métodos alternativos de resolución de controversias, especialmente el arbitraje comercial y de inversiones con la finalidad de que los asistentes puedan manejar estos métodos en su ámbito profesional.

PROGRAMA:

Primera Sesión: lunes 3 de junio de 2024.

De 10:30 a 11:30. Estatuto del mediador Civil y mercantil.

D. Juan Carlos Ortíz Pradillo

Profesor Titular de Derecho Procesal. Universidad Complutense de Madrid.

11:45 a 12:45. El mediador cordial en las controversias mercantiles.

D.ª M.ª de las Mercedes Rosa Rodríguez

Socia directora Mediación Mulberry. Abogada, mediadora y árbitro de la Corte de Arbitraje del ICAM.

12:45 A 13:45. El estatuto de mediador en la Unión Europea

D.ª. M.ª. del Carmen Cazorla González-Serrano. Profesora Titular Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos.

PAUSA

16:00 a 17:10. El mediador ante la consolidación de las nuevas tecnologías en la mediación intrajudicial contencioso-administrativa.

D. Gerardo Carballo Martínez. Abogado y doctor en derecho administrativo. Director del Instituto Europeo de Mediación y Ética Pública.

17:15 a 18:15. Amistad e imparcialidad en mediación. Algunas reflexiones éticas sobre el conflicto de interés.

D.ª. Mónica Corella. Mediadora y abogada, consultora experta en resolución de conflictos.

Segunda Sesión: martes 4 de junio de 2024.

10:30 a 11:30. Función arbitral y estatuto del árbitro.

D. Javier Julio Izquierdo Jiménez. Responsable del área de litigios, socio Squire Patton Boogs.

11:45 a 12:45. La inamovilidad de los árbitros.

D. Sixto Sánchez Lorenzo. Catedrático de Derecho Internacional Privado. Árbitro de CIMA.

12:45 a 13:45. Valores éticos de los árbitros: independencia e imparcialidad.

D.ª. Ana Fernández Pérez. Profesora titular de Universidad. Árbitra de CIMA.

PAUSA

16:00 a 17:10. Poderes de los árbitros en la sustanciación de las actuaciones arbitrales.

D. Josep Marja Juli. Socio director de Delegattessen.

17:15 a 18:15. Los árbitros en los contenciosos deportivos administrados.

D. Juan Ramón Montero Estévez. Presidente Comisión de Expertos de Arbitraje de la Industria del Deporte y el Entretenimiento. Secretario General del Tribunal Español de Arbitraje Deportivo del Comité Olímpico Español.

Tercera Sesión: miércoles 5 de junio de 2024.

10:30 a 11:30. La función del perito en la sustanciación de las actuaciones arbitrales.

D. Álvaro Pérez Martín. Director de Conexig España.

11:45 a 12:45. Estatuto y funciones del experto independiente.

D. Luis Felipe Castresana. Abogado del Estado. Director de Cima.

12:45 a 13:45. El secretario del Tribunal Arbitral.

D. Francisco Ruiz Risueño. Abogado del Estado. Secretario de CIMA.

PAUSA

16:00 a 18:30. Webinar organizado por CIMA.

Situación del arbitraje en España y coexistencia con otros métodos alternativos.

Exposición previa. D. José Carlos Fernández Rozas. Catedrático de Derecho Internacional Privado. Árbitro de CIMA.

Intervinientes: D Luis Felipe Castresana, D. Francisco Ruiz Risueño, D. José Carlos Fernández Rozas, D.ª. Ana Martínez Obrador, D. Pedro Claros Alegría y D.ª. Ana Fernández Pérez.

18:30: Clausura de la Escuela a cargo de D. Juan Serrada Hierro. Abogado del Estado y presidente de CIMA.

Relación de Profesores participantes:

- x Juan Carlos Ortíz Pradillo Profesor Titular de Derecho procesal. Universidad Complutense de Madrid
- x M.ª de las Mercedes Rosa Rodríguez Socia Directora Mediación Mulberry. Abogada, Mediadora y Arbitro de la Corte de Arbitraje del ICAM
- x M.ª del Carmen Cazorla González-Serrano, Profesora Titular Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos
- x Gerardo Carballo Martínez Abogado y doctor en derecho administrativo. Director del Instituto Europeo de Mediación y Ética Pública
- x Mónica Corella Mediadora y abogada, consultora experta en resolución de conflictos
- x Javier Julio Izquierdo Jiménez Responsable del área de litigios, Socio Squire Patton Boogs
- x Sixto Sánchez Lorenzo Catedrático de Derecho internacional privado. Árbitro de CIMA
- x Josep María Julia Socio Director de Delegattessen
- x Juan Ramón Montero Estévez, Presidente Comisión de Expertos de Arbitraje de la Industria del Deporte y el Entretenimiento. Secretario General del Tribunal Español de Arbitraje Deportivo del Comité Olímpico Español
- x Alvaro Pérez Martín Director de Conexig España
- x Luis Felipe Castresana Abogado del Estado. Director de Cima
- x Francisco Ruiz Risueño Abogado del Estado, Secretario de CIMA
- x José Carlos Fernández Rozas Catedrático de Derecho internacional privado. Árbitro de CIMA
- x Juan Serrada Hierro, Abogado del Estado y presidente de CIMA

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Árbitros, mediadores, expertos y peritos en la solución de controversias extrajudiciales (1ª. ed.)

CÓDIGO DEL CURSO: 03-01

DATOS PERSONALES

Nombre:

Apellidos:

NIF (con letra):

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Fecha de nacimiento:

Correo-e:

Estudios que está realizando:

Centro:

Observaciones:

Protección de datos Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar la inscripción y matrícula solicitada y darles acceso a los servicios universitarios derivados del proceso de matriculación, mantenerle informado de los eventos y servicios que puedan ser de su interés en el marco de la relación mantenida, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de su matriculación y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares, Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la [Política de Privacidad](#) de la Universidad.